



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Resolución N° 1317/18 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Raúl Sebastián GONZÁLEZ CASTELLI, y a la Directora de Tesis, Dra. María Cristina KANOBEL.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado "Uso de métodos estocásticos para el análisis y evaluación de variables de negocio que inciden en la rentabilidad de un Pet's Shop frente a contextos inflacionarios" presentado por el Ing. Raúl Sebastián GONZÁLEZ



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

CASTELLI (DNI 25.944.314), aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Cristina KANOBEL (DNI 16.090.375) como Directora de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1317/18 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 141/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.